



Acuerdo de 24 de septiembre de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que aprueba solicitar al Gobierno de Aragón la extinción del Máster Universitario en Iniciación a la Investigación en Ciencias de la Enfermería por la Universidad de Zaragoza.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad; en el Decreto 72/2023, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento que regula los procedimientos y las medidas de aseguramiento de la calidad de las enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón; y en el Acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que aprueban las Directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de las enseñanzas universitarias oficiales de Máster adaptados al Real Decreto 822/2021, acuerda:

Primero: Solicitar al Gobierno de Aragón la extinción, a partir del curso 2025-2026, del **Máster Universitario en Iniciación a la Investigación en Ciencias de la Enfermería por la Universidad de Zaragoza**. Dicho título se registró en el Registro de Universidades, Centros y Títulos con el código 4315130.

El título ha formado parte de la oferta de titulaciones de la Universidad de Zaragoza, pero dado que ha permanecido durante dos cursos académicos consecutivos en situación de “suspensión”, la Facultad de Ciencias de la Salud, centro de impartición de la titulación, ha acordado, con fecha 2 de septiembre de 2025, proceder a la extinción de dicho título.

Segundo: Al no quedar alumnos con asignaturas pendientes, no procede establecer mecanismos específicos para garantizar la finalización de los estudios.

Tercero: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social y al Gobierno de Aragón a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.